



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00116

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Asistentes:

Presidente:

Don Alberto Castillo Baños

Vicepresidente Primero:

Don Miguel Ángel Miralles González-Conde

Vicepresidenta Segunda:

Doña Gloria Alarcón García

Secretaria Primera:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Secretario Segundo:

Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Francisco Álvarez García

Don Antonio Calderón Rodríguez

Don José Antonio Campos Bayona

Don Jesús Cano Molina

Don Francisco José Carrera de la Fuente

Doña Rosalía Casado López

Don Rafael Esteban Palazón

Doña María Carmen Fernández Sánchez

Doña Mirian Guardiola Salmerón

Doña María Hernández Abellán

Doña María Inmaculada Lardín Verdú

Don Juan José Liarte Pedreño

Don Pedro López Hernández

Doña Virginia Lopo Morales

Don Francisco Lucas Ayala

Doña María Marín Martínez

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 9:45 horas del día 16 de noviembre de 2022, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trataron los siguientes asuntos:

I.- DEBATE Y VOTACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA Y SISTEMA DE LECTURA ÚNICA EN PLENO, DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/2022, DE 24 DE ENERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL



Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz
Doña María Dolores Martínez
Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tambo-
leo
Don Juan José Molina Gallar-
do
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pele-
grín García
Don José Antonio Peñalver
Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Her-
nández
Doña María Magdalena Sánchez
Blesa
Doña Isabel María Sánchez
Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Ser-
vet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel
Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Doña María Isabel Franco
Sánchez
Doña María Isabel Campuzano
Martínez
Don Luis Alberto Marín Gon-
zález

Secretario Segundo, Sr. Espín Espín, de conformidad con el
artículo 36.3 del Reglamento de la Cámara).

Seguidamente, se procede a la votación del Proyecto de
ley, que resulta aprobado por unanimidad.

EJERCICIO 2022 (10L/PL-0015).

La Presidencia concede la palabra al Consejo de Gobierno, en cuyo nombre la toma el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, don Luis Alberto Marín González, quien, de acuerdo con la ordenación establecida para el debate, procede a la presentación del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2022.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio José Espín Espín, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido y de forma sucesiva, don Rafael Esteban Palazón y don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Dolores Valcárcel Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su inter-
vención, abandona la Mesa el

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Ejercicio 2022, convertido en Ley de la Comunidad Autónoma.

(El Sr. Espín Espín se incorpora a su puesto en la Mesa).

II.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD.

Presenta el Dictamen ante el Pleno la Presidenta de la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, doña Sonia Ruiz Escribano.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido de forma sucesiva, don Juan José Liarte Pedreño, doña María Marín Martínez, don Juan José Molina Gallardo y don Pascual Salvador Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María del Carmen Pelegrín García, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se ausenta de la sala durante la intervención del Sr. Álvarez García, siendo sustituido en su puesto por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero, y se incorpora a su puesto cuando la Sra. Pelegrín García está en el uso de la palabra).

Votado el Dictamen de la Comisión, resulta aprobado por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD.

La Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, ha aprobado las siguientes resoluciones:

Política Social

1. Elaborar un Plan Estratégico de Atención a la Discapacidad con objetivos y resultados evaluables, debiendo realizar la consejería competente protocolos de análisis, baremación y mapeo de las necesidades reales de la Región en el ámbito de la discapacidad.
2. Elaborar una Ley de Garantías de Derechos de las personas con discapacidad, para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la inclusión total en la sociedad, a partir de lo que contemple la Estrategia Española de Discapacidad 2022-2030, impulsando el Observatorio Regional de la Discapacidad.
3. Impulsar la elaboración de una norma en materia de familias con miembros con discapacidad, que amplíe y mejore lo dispuesto en las leyes estatales y en las propias normas autonómicas, con ampliación de las medidas para la conciliación de la vida laboral con una mayor cobertura a familias con menores a cargo con discapacidad.
4. Ampliar el número de plazas para reducir las listas de espera de los servicios de Centro de Día y de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), continuando con el desarrollo de los mismos a partir de los modelos que ya están funcionando, de manera que las personas con discapacidad puedan adquirir los conocimientos y recursos necesarios para desarrollar al máximo su autonomía personal.
5. Aprobar un "Plan Renove" de vehículos para la adquisición de otros más eficientes y menos contaminantes que incluya ayudas para personas con discapacidad.
6. Agilizar los tiempos de tramitación de resoluciones y dictámenes de valoración de discapacidad y dependencia.
7. Diseñar una campaña informativa y de divulgación de lo establecido en el Anexo III de la Orden de 30 de julio de 2021, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las ayudas correspondientes a programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III), que incluye partidas específicas para personas físicas y

profesionales autónomos con discapacidad con movilidad reducida.

8. Construir nuevos servicios para personas con discapacidad, con un número de plazas acorde al nuevo modelo de larga duración utilizando los fondos Next Generation.

9. Regular la figura del asistente personal a nivel nacional.

Inclusión Laboral

10. Impulsar acciones de promoción de la formación y empleo de las personas con discapacidad debatidas y negociadas con los agentes sociales y las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

11. Que el Servicio Público de Empleo siga trabajando en la formación idónea para los demandantes de empleo con discapacidad, adaptada a sus circunstancias.

12. Cumplir la Ley de Contratos Públicos que incluye la obligación de dedicar un porcentaje de los contratos a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción.

13. Regular las condiciones de la prestación de servicios de accesibilidad laboral en sus diferentes modalidades, como por ejemplo la prestación telemática.

14. Establecer programas de alfabetización digital con el objetivo de fomentar la inclusión laboral de las personas con discapacidad.

15. Fomentar nuevas formas de inclusión laboral de las personas con discapacidad, como las medidas de empleo con apoyo.

16. Aumentar las medidas en favor de los jóvenes con discapacidad, prestando mayor atención a aquellos que propicien su inclusión en la vida laboral.

Accesibilidad Universal y transporte.

17. En materia de transporte público, compromiso de que todas las nuevas concesiones administrativas para servicios de

transporte interurbano (autobús) se exija la plena accesibilidad de los elementos de transporte.

18. Desarrollar reglamentariamente la Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal en la Región de Murcia.

19. Desarrollar medidas de accesibilidad universal, especialmente en los ámbitos de la salud, servicios sociales, empleo, educación, formación, cultura, turismo, deportes, comunicación y transporte e información a la ciudadanía en las administraciones, tanto la autonómica como la local, que favorezcan el acceso a entornos, bienes y servicios más integradores, inclusivos y accesibles para todas las personas con discapacidad.

20. Crear un sello autonómico de calidad de servicios que tenga en cuenta la accesibilidad, de tal forma que se puedan identificar aquellos comercios y servicios que son plenamente accesibles.

21. Implantar una reducción mínima del 50% en las tarifas del transporte público de la Región de Murcia para personas con movilidad reducida igual o superior al 65% y la persona que les acompañe.

Educación

22. Aumentar el personal en los Equipos de Orientación Psicopedagógica y en los centros de Educación Secundaria para disminuir progresivamente la ratio de alumnos por orientador/a hasta alcanzar la ratio recomendada por la UNESCO.

23. Incrementar el número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales y los gastos de funcionamiento para los programas de educación especial y educación compensatoria así como los recursos de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Además de incidir en la concienciación y formación permanente de los profesionales

Salud

24. Incrementar en los hospitales públicos de la Región el número de camillas de exploración ginecológica adaptadas a mujeres con discapacidad.

25. Fomentar campañas de sensibilización y apoyo con dotación de recursos, encaminadas a prevenir y tratar adecuadamente los trastornos de salud mental, con especial atención al síndrome alcohólico fetal.

26. Renovar y actualizar el catálogo ortoprotésico y revisar el procedimiento de reembolso de gastos.

27. Crear un programa de voluntariado para ayudar a personas sordociegas creando la figura del guía-intérprete.

Protección jurídica y derechos de las personas con discapacidad

28. Establecer un convenio de colaboración entre la Administración regional y el Colegio de Abogados para que las personas con discapacidad tengan una orientación jurídica y un servicio de garantías jurídicas por parte de la Administración y de los profesionales de la abogacía.

Cultura, ocio inclusivo y Deporte

29. Apoyar a los deportistas paralímpicos de la Región y los programas de fomento de deporte base y escolar potenciando la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes Federaciones Autonómicas de Deportes.

30. Mejorar la formación en materia de accesibilidad para las personas que trabajan en el sector turístico y cultural, con el fin de eliminar las barreras que las personas con discapacidad siguen encontrando en los destinos turísticos y en la participación en las actividades culturales.

Igualdad

31. Incorporar la perspectiva de la discapacidad a todas las políticas públicas, con especial interés en las mujeres con discapacidad.

Otras materias

32. Perseguir y erradicar las actividades de juego ilegal que utilizan a las personas con discapacidad o a otros grupos vulnerables como reclamo para sus fines ilícitos y perjudican la labor de instituciones como la ONCE.

33. Mejorar la comunicación y coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno Regional para lograr una mayor eficiencia y optimización de nuestros servicios públicos y facilitar la consecución de las metas propuestas, que en este caso pasan por facilitar la vida de las personas con discapacidad".

La Presidencia anuncia al Pleno que la Asamblea Regional instalará bucles magnéticos en distintas dependencias para facilitar la accesibilidad a las personas sordas y/o con discapacidad auditiva.

III.- COMPARTECENCIA EN PLENO, A PETICIÓN PROPIA, DE LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA PARA INFORMAR SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AYUDAS PARA UCRANIANOS DESPLAZADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA (10L/SEIP-0296).



La Presidencia concede la palabra a la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, doña María Isabel Franco Sánchez, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 191 del Reglamento.

(Durante la intervención de la Sra. Consejera, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, sustituyéndole en su puesto el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero. El Sr. Presidente se incorpora a su puesto antes de que finalice el turno de intervención de la Sra. Consejera).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pedro López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; en turno compartido de forma sucesiva, don Juan José Liarte Pedreño y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se ausenta de la sala durante la intervención del Sr. Álvarez García, siendo sustituido por el Vicepresidente Primero, y se incorpora a su puesto cuando la Sra. Guardiola Salmerón está en el uso de la palabra).

Interviene seguidamente la Sra. Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones, hacen uso de la palabra, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, el Sr. López Hernández; en turno compartido, el Sr. Liarte Pedreño y la Sra. Marín Martínez; el Sr. Álvarez García y la Sra. Guardiola Salmerón.

Finalmente hace uso de la palabra la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, Sra. Franco Sánchez.



Cuando son las trece horas y diez minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Están presentes las Diputadas y Diputados al principio relacionados, excepto don Rafael Esteban Palazón, doña María Marín Martínez, doña María Dolores Martínez Pay y don Juan José Molina Gallardo, que se encuentran ausentes. Por el Consejo de Gobierno asisten el Presidente, don Fernando López Miras; la Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia, Política Social y Transparencia, doña María Isabel Franco Sánchez; la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, doña María Valle Miguélez Santiago; la Consejera de Educación, doña María Isabel Campuzano Martínez; el Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, don Marcos Ortuño Soto; y el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, don Luis Alberto Marín González.

Asiste también la Letrada de la Cámara doña Ana Francisca Martínez Conesa.

IV.- PREGUNTAS ORALES DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

1.- 10L/POCG-0104 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE MOTIVOS POR LOS NO SE HA PUBLICADO

HASTA LA FECHA LA LISTA DE ALTOS CARGOS QUE SE VACUNARON IRREGULARMENTE CONTRA LA COVID-19, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

La pregunta es formulada por doña Ana Martínez Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Interviene para responder el Presidente del Consejo de Gobierno, don Fernando López Miras.

Tanto la Sra. Martínez Vidal como el Sr. Presidente intervienen en sus respectivos turnos de réplica y dúplica.

2.- 10L/POCG-0107 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE SI VA A ACEPTAR EL OFRECIIMIENTO QUE LE HACE EL SECRETARIO GENERAL DEL PSRM-PSOE PARA ACORDAR EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL AÑO 2023, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

La pregunta es formulada por don Francisco Lucas Ayala, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.



Le responde don Fernando López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. Lucas Ayala interviene en el turno de réplica y, en el de dúplica, el Sr. López Miras.

3.- 10L/POCG-0106 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CUÁLES VAN A SER LAS PRIORIDADES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL PRÓXIMO AÑO 2023, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La pregunta es formulada por don Joaquín Segado Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Don Fernando López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno, contesta a la pregunta.

4.- 10L/POCG-0105 PREGUNTA ORAL DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CÓMO VALORA LAS MEDIDAS PUESTAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN Y EL AUMENTO DE PRECIOS ENERGÉTICOS Y SUS EFECTOS SOBRE LOS



**CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

La pregunta es formulada por don Francisco Álvarez García, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Interviene para responder don Fernando López Miras, Presidente del Consejo de Gobierno.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,



Dan